CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0257 del 2025-12-23

CONTRATO NO.	0257
FECHA DEL CONTRATO	2025-12-23
CONTRATANTE	ALCALDÍA HATO COROZAL
CONTRATISTA	INVERSIONES DICAP S.A.S
NIT	901658567-7
FECHA ACTA DE INICIO	2025-12-30
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-02-04
FECHA DE SUSPENSIÓN	2025-12-30
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Veintidós (22) DIAS
FECHA DE REINICIACIÓN	2026-01-21
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LOS PELOTONES DEL GRUPO DE CABALLERÍA LIVIANO MONTADO NO. 16 "GUÍAS DE CASANARE" EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027 Y ELEMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC (EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 03 DE 2025).
VALOR	$37.952.670,00 M.L.C.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	2026-01-21

En Hato Corozal - Casanare, a los a los veintiún (21) días del mes de Enero del 2026, se reunieron DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0257 de conformidad con supervisión y por otra parte JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 46378607 de SOGAMOSO, representante legal de(l-la) INVERSIONES DICAP S.A.S, en su condición de contratista con el fin de acordar reiniciar los términos del contrato en referencia, previa las siguiente consideraciones:

1. Que la causa que motivó la suspensión se encuentra superada.
2. Que se hace necesario reiniciar el contrato en referencia, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los términos y condiciones estipuladas.
3. Que el contratista debe dar cumplimiento a las actividades estipuladas en el contrato de N° 0257 del 2025-12-23.

Firmada en Hato Corozal, a los veintiún (21) días del mes de Enero del 2026.

DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Supervisor(a)

JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ R/L INVERSIONES DICAP S.A.S
Contratista